



Ayuntamiento de Málaga

Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Polít.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PACTO ESTADO AÑO 2022. MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PROYECTOS IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Entidad Solicitante

CIF	Nombre de la entidad o Razón Social*
-----	--------------------------------------

Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)							Dirección postal*				
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio			Provincia				País			

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

Identificación del Proyecto

Nombre del Proyecto			Año de la Convocatoria		
Área que concede la subvención					
Fecha de Inicio		Fecha Final		Presupuesto Total del Proyecto	
Subvención Concedida Ayuntamiento			Cantidad Aportada por la Entidad		
Subvención otros financiadores					



En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento Promoción de la Igualdad, responsabilidad del área de derechos sociales, igualdad, accesibilidad políticas inclusivas y vivienda, con la finalidad de promocionar la igualdad de género a través de actividades públicas. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf

Málaga, a ___ de _____ de _____

Fdo: _____



Ayuntamiento de Málaga

Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Polít.

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PACTO ESTADO AÑO 2022. MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PROYECTOS IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

Descripción del proyecto

(Este apartado recoge la descripción de los diferentes aspectos que componen el proyecto, debe ser breve y tratar de recoger los datos objetivamente y con el mayor grado de concreción posible). (En el caso de que la descripción del proyecto supere el espacio disponible puede incorporar archivo adjunto)



**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PACTO ESTADO AÑO 2022.
MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PROYECTOS IGUAL O INFERIOR A 1.000€)**

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

Memoria Económica del proyecto.

Resultados y grado de consecución de los objetivos

1. ¿Se ha realizado el proyecto en su totalidad?

Sí No, explicar por qué

2. ¿Se han alcanzado los resultados previstos con las actividades realizadas?

Sí No, explicar por qué

3. ¿Se han utilizado materiales de difusión para la divulgación de las actividades?

Sí No, explicar por qué

4. ¿En dicho material de difusión se ha mencionado la colaboración del Ayuntamiento en las actividades realizadas?

Sí No, explicar por qué

5. ¿Se han remitido los materiales de difusión al Área/Distrito pertinente?

Sí No, explicar por qué (las entidades deberá aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto, cuando los mismos se hayan subvencionado).

6. Indicar el porcentaje de costes indirectos respecto a la cantidad subvencionada:



**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PACTO ESTADO AÑO 2022.
MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PROYECTOS IGUAL O INFERIOR A 1.000€)**

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

Relación de ingresos

		ESPECIFICAR EL TIPO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS ¹	Matriculación/Inscripción. Cuotas de socios/as. Publicidad. Otras actividades que generen ingresos.		
	Subvención otras Administraciones Públicas <ul style="list-style-type: none">• Diputación Provincial• Junta de Andalucía• Administración Central• Fondos Europeos		
INGRESOS EXTERNOS ²	Subvenciones privadas/Patrocinadores		
	Subvención Ayuntamiento de Málaga (Deberá incluir la subvención concedida para este proyecto)		
	TOTAL INGRESOS=COSTE TOTAL DEL PROYECTO		

1. Para la justificación de los ingresos propios adquiridos, las entidades deberán aportar, en archivo pdf adjunto a esta memoria, documento probatorio o certificado del responsable legal en el que detalle el tipo de ingreso y el importe ingresado.

2. Si el proyecto ha sido objeto de subvención por otra Administración Pública, se justificará aportando Declaración Responsable (según modelo anexo) y copia de la resolución correspondiente. En el caso de recibir subvención de una entidad privada se justificará aportando documento probatorio o declaración jurada y Declaración Responsable (según modelo anexo).



SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PACTO ESTADO AÑO 2022. MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PROYECTOS IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

Relación detallada del personal adscrito a la actividad*

TRABAJADOR/A NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CATEGORIA LABORAL	TIEMPO IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA NÓMINA	IMPORTE NÓMINA	IMPORTE IRPF	IMPORTE S.SOCIALES TRABAJADOR	IMPORTE S. SOCIALES EMPRESA

***IMPORTANTE:** Deberá adjuntar a la memoria de justificación los contratos de trabajo de los trabajadores que se relacionan.

Indicar los criterios empleados para determinar el porcentaje aplicado al personal de plantilla que ha participado en la ejecución del proyecto:



SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PACTO ESTADO AÑO 2022. MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PROYECTOS IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO
RESERVADO
PARA EL
REGISTRO

Balance de Ejecución Económica

Gastos e ingresos imputados al proyecto

GASTOS/INGRESOS	PARTIDAS	IMPORTE COSTES DIRECTOS*	IMPORTE COSTES INDIRECTOS**
GASTOS	Personal ¹		
	Mantenimiento conservación		
	Material fungible		
	Seguros ²		
	Suministros (luz, agua, telf....)		
	Gastos de gestión		
	Publicidad y propaganda ³		
	Transporte		
	Servicios subcontratados (especificar)		
	Otros (especificar)		
	SUBTOTAL GASTOS	(1)	(2)
INGRESOS PROPIOS	Cuota de socios/as		
	Matriculación/Inscripción		
	Publicidad		
	Otras actividades que generen ingresos: (Especificar)		
INGRESOS EXTERNOS	Subvenciones de otras administraciones:		
	• Diputación Provincial		
	• Junta de Andalucía		
	• Administración Central		
	• Fondos Europeos		
	Subvenciones privadas/Patrocinadores		
	TOTAL INGRESOS		(3)
SUMA TOTAL GASTOS MENOS INGRESOS (1+2-3)			

***COSTES DIRECTOS:** Son aquellos gastos realizados para la consecución directa de los objetivos y por consiguiente para la realización de las actividades planificadas. Son gastos directos los de personal, los servicios y la adquisición de bienes, cuando sean fungibles, siempre que estén adscritos a las actividades diseñadas en el proyecto subvencionado y realizados dentro del periodo de ejecución del mismo.

****COSTES INDIRECTOS:** Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad definida en el proyecto, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice. Deben corresponder al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Ejemplos: energía eléctrica, teléfono, internet, agua, alquileres, limpieza, mantenimiento, seguros...

IMPORTANTE: las bases han fijado un **porcentaje límite** para costes indirectos en un **20% de la cantidad subvencionada**.

La adscripción de un gasto a la categoría de directo o indirecto depende de la relación que tenga con la consecución de los objetivos del proyecto (para un proyecto dirigido a la realización de talleres, los gastos de personal, monitor/a de talleres será un coste directo, mientras que los gastos de personal, Auxiliar administrativo será un coste indirecto).

1. Cuando la justificación de la subvención suponga la presentación de gastos de personal, además de la nómina, deberá con independencia de que se imputen en dicha justificación, acreditarse las retenciones e ingresos de las cotizaciones en la Tesorería General de la S.S. así como las cantidades correspondientes a las retenciones presentadas en las Delegaciones de la Agencia Estatal de la Admón. Pública y sus documentos de pago, de los meses que se imputen a la subvención, así como los contratos de trabajo.

2. En relación a los proyectos presentados por entidades de voluntariado, solo subvencionará a las personas voluntarias los desplazamientos y dietas relacionados con las actividades del mismo, una vez acreditada la correspondiente póliza de seguro o garantía financiera suscrita por la entidad que cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente de la actividad voluntaria.

3. Las entidades deberán aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto.



SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PACTO ESTADO AÑO 2022. MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PROYECTOS IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO
RESERVADO
PARA EL
REGISTRO

Declaración responsable

El representante legal de la entidad,

DECLARA

Que bajo mi expresa responsabilidad, son ciertos cuantos datos figuran en la memoria de justificación.

Que las facturas presentadas para la justificación del proyecto se corresponden con las facturas originales y que los importes detallados han sido imputados, de forma exclusiva en cuantía y conceptos, a la subvención concedida.

Que para la realización del proyecto ha recibido **ingresos externos** de **otras administraciones/Subvención privada/Patrocinadores** (empresa, fundaciones) en concepto de:

ADMINISTRACIÓN/SUBVENCIÓN PRIVADA/PATROCINADORES	CONCEPTO	TOTAL INGRESADO

Que para la realización del proyecto **ha recibido ingresos propios** en concepto de:

CONCEPTO	TOTAL INGRESADO
1. Cuota de socios	
2. Publicidad	
3. Otras actividades que generan ingresos	

Que en la ejecución del proyecto **ha realizado los siguientes cursos y talleres:**

CURSO/TALLER	INGRESO POR PARTICIPANTE	TOTAL INGRESADO
ADMINISTRACIÓN/SUBVENCIÓN PRIVADA/PATROCINADORES	CONCEPTO	TOTAL INGRESADO
1.		
2.		
3.		

Que el IVA correspondiente a las facturas presentadas no es desgravable.

Que la realización de acciones formativas por personas físicas cumple con los siguientes requisitos:

- Son esporádicas y de carácter excepcional.
- Que cada persona no realiza más de 75 horas al año, por este concepto.
- Que no se supera el salario mínimo interprofesional anual.

Que la entidad se compromete a mantener en su poder durante cinco años las facturas y documentos originales, relacionados con el proyecto subvencionado.

Que los gastos imputados en el proyecto, por contratación o prestación de servicios, no son realizados por persona miembros de las Juntas directivas o consejos de dirección de las entidad. Salvo los contemplados en la Guía de Justificación.

Que en los casos de subcontratación de actividades, se cumple con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Que en los casos de gastos superiores a 14.999,00 euros más IVA, para contratos de suministros y servicio, se han solicitado al menos 3 presupuestos a proveedores distintos y se acompaña copia de los mismos.